Tercero.—Inmueble sito en el término municipal de Alcoy (Alicante), calle Na Saurina d'Entença, 47, piso 3.º, con una superficie de 100 metros cuadrados. Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 1236, libro 871, folio 189, finca 37.194, inscripción 1.ª

Precio de inicio: 42.070,85 euros. Orden de 4 de sptiembre de 2003.

Cuarto.—Inmueble sito en el término municipal de Villafranqueza (Alicante), calle de La Cuesta, 3, piso 3.º, izquierda, con una superficie de 81 metros cuadrados. Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Alicante número cuatro, tomo 1082, libro 5, folio 242, finca 300, inscripción 2.ª

Precio de inicio: 22.639,68 euros. Orden 29 de septiembre de 2003.

Cinco.—Inmueble sito en la Dehesa de Campoamor, en el término municipal de Orihuela (Alicante), calle de Gabriel y Galán, Edificio Miño II, piso 3.º, letra H, con una superficie de 43 metros cuadrados. Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 717, libro 553, folio 242, finca 53491.

Precio de inicio: 30.050,60 euros. Orden 27 de octubre de 2003.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio del Estado, plaza de la Montañeta, n.º 8, planta 3.ª, Alicante. Teléfono 965 14 64 62.

Alicante, 4 de noviembre de 2003.—Delegada Provincial de Economía y Hacienda de Alicante.—49.994.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Independiente de Profesionales de Sanidad» (Depósito número 8171).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reune los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Fernando de la Fuente Cullell mediante escrito de fecha 20 de junio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/5792-6971.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27 de agosto la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de octubre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del ámbito de actuación territorial de la asociación desde la Comunidad Autónoma de Cataluña a todo el territorio nacional fue adoptado por mayoría en la reunión de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por Josep Garrofé Borrás, Fernando de la Fuente Cullell, Catalina Martínez de Azcoytia Jordá, M.ª Carme Flores Auge, Celia Aparicio Montesinos y Jerónimo Acedo Casasola.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—48.609.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Inspectores de Enseñanza Secundaria» (depósito número 115/77).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reune los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Aurelio Gómez Feced mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9204-11023-36/6979.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General celebrada el día 16 de mayo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Carlos Rodríguez Aminátegui, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Aurelio Gómez Feced.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—48.610.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto: «Línea aérea a 400 kV, doble circuito, denominada Castelnou-Aragón, en el término municipal de Castelnou (Teruel)».

Por Resolución de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, se declaró en concreto la utilidad pública del proyecto Línea aérea a 400 kV, doble circuito, denominada Castelnou-Aragón, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Castelnou.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Castelnou Energía, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Teruel, 14 de octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—49.912.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Castelnou

Finca n.º	Titular	SE (m^2)	SP (ml)	O.T. (m^2)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
TE-CA-1LE	Red Eléctrica de España, S. A. P.º Conde los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).	4	150	2.500	12	5	Labor secano.	20-11/10,00
TE-CA-2LE	Granja Valimaña, S. A. Av. Chiprana, s/n, 50700 Caspe (Zaragoza).		170		12	10	Labor secano.	20-11/09,30
TE-CA-3LE	Francisco Farjas Insa. Barrio bajo, 14, 44520 Samper de Calanda (Teruel).		144		12	6	Labor secano.	20-11/10,00
TE-CA-4LE	Francisco Farjas Insa. Barrio bajo, 14, 44520 Samper de Calanda (Teruel).		80		12	7	Labor secano.	20-11/10,00